

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0543 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA LIMA CALLAO

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUARENTA Y SEIS (46) TÉCNICOS DE VIGILANCIA MOSCA DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Cuarenta y seis (46) Técnicos de Vigilancia de Mosca de la Fruta.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de Experiencia Laboral de los cuales un (01) año en actividades de Control de Mosca de la fruta
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tecnico Agropecuario y/o bachiller en ciencias Agraria ó Biológicas.
Cursos y/o estudios de especialización	No requiere
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Licencia para conducir motocicleta vigente Computación a nivel usuario (Deseable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Instalar y realiza el servicio semanal de trampas de acuerdo al manual de Vigilancia de MF para disponer de
- b. Mantener actualizados los mapas y rutas de trapeo para conocer la ubicación y distribución de trampas.
- c. Seleccionar las rutas de menor recorrido para el servicio eficiente de trampas (tiempo y costos).
- d. Entregar oportunamente al área de identificación, los frascos para la identificación del material biológico
- e. Reconocer plantas hospedantes y recolectar muestras representativas y de calidad para conocer la relación de los
- f. Solicitar oportunamente los insumos y materiales necesarios para el servicio de trampas y recolección de
- g. Mantener en buen estado la movilidad, equipos y accesorios a su cargo para el cumplimiento de metas en el área de trabajo asignada.
- h. Llenar y presentar oportuna y correctamente los formatos de vigilancia de moscas de la fruta para la toma de decisiones.
- i. Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva Lima Callao.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		24/07/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		15/09/2015 al 28/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	02/11/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: <a href="mailto:jocatategui@senasa.gob.pe">jocatategui@senasa.gob.pe</a> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	02/11/2015 AL 08/11/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	09/11/2015	D.E. LIMA CALLAO
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	10/11/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte	11/11/2015	D.E. LIMA CALLAO
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	12/11/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte	13/11/2015	D.E. LIMA CALLAO
8	Publicación de la Entrevista y los Resultados finales, en la página web del SENASA	16/11/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	17/11/2015 AL	D.E. LIMA CALLAO
11	Registro del Contrato	23/11/2015	

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	30%	3.6	6
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a. Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 12.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

